**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

1. **DEFINICIÓN:** El tiempo libre se refiere a todos aquellos espacios, momentos y situaciones que le permiten a quienes habitan o comparten en un espacio determinado; vivencias que generalmente no hacen parte de la dinámica que normalmente se lleva a cabo. DE igual manera se refiere a todos esos espacios de tiempo que pueden ser aprovechados para que en un entorno se realicen actividades de diferentes cortes; buscando el desarrollo integral de quienes participan de un proceso, espacio y tiempo.
2. **DENOMINACIÓN:** En la institución educativa, el proyecto no adopta un nombre en especial, se conoce como “Aprovechamiento del tiempo libre”
3. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:** Resignificación del concepto de tiempo libre para concebirlo como un espacio integral en la formación del ser humano y fortalecimiento del proyecto de vida.
4. **JUSTIFICACIÓN:** La institución educativa dentro de sus procesos de formación, requiere la generación de espacios de tiempo que posibiliten a los miembros de la comunidad educativa la participación en situaciones que les permitan la realización de actividades diferentes a las propuestas en la cotidianidad; incentivar la participación en actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales; buscando la formación integral del ser humano, permitiendo el goce, disfrute, y la formación de una conciencia responsable frente a la generación de hábitos y estilos de vida saludable; que fortalezcan las competencias ciudadanas, la sana convivencia, el reconocimiento de la importancia de las normas, el desarrollo del pensamiento y la formación en valores. Es importante que los niños y jóvenes no olviden que además de todas las herramientas tecnológicas, la virtualidad y lo digital, el contacto real y en tiempo real con otros sigue siendo un factor fundamental en la socialización del ser humano, sus experiencias, vivencias y emociones.
5. **OBJETIVOS:**

**General**

Tranversalizar con otros proyectos garantizando una dosificación de actividades y no una sobresaturación.

**Específicos:**

Generar espacios que consoliden La formación de los estudiantes.

Dar importancia a los talentos que poseen los estudiantes.

Optimizar el uso del tiempo libre.

Brindar herramientas a estudiantes y docentes para el manejo de estrategias que puedan utilizarse dentro del tiempo libre.

Contribuir a la calidad de vida de estudiantes y docentes.

Actuar durante todo el año con actividades que puedan desarrollarse en orientaciones de grupo o actos comunitarios; especialmente desde el área de educación física.

1. **MARCO LEGAL**: El proyecto de aprovechamiento de tiempo libre aparece dentro de los proyectos obligatorias que generalmente deben manejarse al interior de las instituciones educativas; es una herramienta fundamental a la hora de relacionar, ideas, conceptos, prácticas y situaciones de las diferentes áreas del plan de estudios, aquellas actividades que puedan asociarnos de manera activa con la comunidad en la que se presta el servicio educativo; de igual manera que las fechas y celebraciones representativas que se trabajan en el espacio escolar.

El artículo 14 de la ley 115 de 1994 menciona que estas actividades se llevarán a cabo bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde  dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

 El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre  educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.

 Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación   y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá  y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.

En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil  y la utilización adecuada del tiempo libre.

El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, articulo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

El artículo 52  de la constitución política  determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

Fines de la educación:

-La formación en la  práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.

-  La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte  y la utilización adecuada del tiempo libre.

- El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.

-El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentados en la Ley 115 de 1994, articulos76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

**METODOLOGÍA:** Participativa, buscando la cooperación entre estudiante y docente primordialmente y padres de familia y comunidad cuando el caso así lo requiera.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Tema del área que se articula con el proyecto** | **Fecha en que fue o será realizada** |
| **Juego Básico tradicional y pre deportivo** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Inmersa siempre en el componente del área, se implementará también los descansos.  |
| **Pausa Activa** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Con todos los grupos, inicialmente dos veces a la semana miércoles viernes, entre la cuenta y quinta hora en primaria, en la mañana 4 y 6 |
| **Aeróbicos** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Con los grupos de primaria, mediante el uso de monitores. En la jornada de la mañana de acuerdo a la programación del área que siempre la contempla. |
| **Rumba Aeróbica** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Los dos segundos, cuartos y quintos. Primera semana de marzo. En la mañana de acuerdo a la programación de cada período. |
| **Tecnología Vs Actividad Física** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Mediante el trabajo conjunto de área de tecnología e informática y educación física. Iniciando el segundo período con monitoreo durante el resto de año. |
| **Hora del cuento ( hora de lectura)** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Dos veces a la semana inmersa en el trabajo de castellano, incorporando este componente al trabajo de las áreas de tecnología y educación física.  |
| **Biblioteca Viva** | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Desde el área de educación física sugerir película relacionada con la temática de tiempo libre que pueda usarse en otras áreas en el caso de la jornada de la tarde y en la mañana como componente en el trabajo de tecnología y educación física. |
| Escuela de padres | De acuerdo a la programación que se pueda establecer previo acuerdo con las directivas | De acuerdo a la programación de escuela de padres, incorporar un tema relacionado con el uso adecuado del tiempo libre. |
| Juegos Estacionarios | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Desde el área de educación física importante implementar el trabajo de juegos estacionarios con pintura de algunos de estos en zonas claves del espacio que puedan ser usadas tanto en tiempo de descansos como en las clases del área. Todo el año. |
| Hábitos saludables | El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. El área permite trabajar la interdisciplinariedad, esto quiere decir que los componentes están enmarcados siempre en salud, actividad física y hábitos saludables; por ello los contenidos son irrelevantes. | Desde el componente teórico del área durante todo el proceso, especialmente con los estudiantes de grado tercero en adelante. |
| Torneos interclases | De acuerdo a la programación que se pueda establecer previo acuerdo con las directivas | La programación abarcará hasta el mes de octubre, el cronograma se organizará previo acuerdo con directivos. |
| Amistosos interclases | De acuerdo a la programación que se pueda establecer previo acuerdo con las directivas | La programación abarcará hasta el mes de octubre, el cronograma se organizará previo acuerdo con directivos. |

NOTA: Tener presente que este proyecto también se vivencia en la organización de los actos cívicos; celebraciones como la antiqueñidad, la semana institucional, el día de la democracia, la semana de la convivencia y el cierre del año.